

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

EN NUMERO DEL DIA 16 CTMOS. DE PAPER: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAABEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones por si llegara el no probable caso de ejercer sus benéficas funciones.
Las elecciones municipales se han suspendido.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer mañana, por una equivocación sin duda, se impidió la entrada a los primeros empleados que acudieron a las oficinas de Hacienda, pero después se deshizo el error y continuó el servicio como de ordinario.

La junta de salvación tuvo ayer algunas conferencias con las personas pendientes de esta población con objeto de reunir fondos para los voluntarios que vienen prestándose servicio para evitar que el orden se altere y se cometan desmanes.

Tenemos entendido que han acordado casi todos los llamados y que se presentan a la policía.

Se nos ha asegurado que la junta de salvación ha ofrecido la depositaria de fondos que deba manejar al Sr. Servet (D. S.), pero que habiendo rechazado dicha oferta en virtud de tener que ausentarse, se indicó al Sr. Marquez, que tampoco ha aceptado.

Ayer se ausentó de esta el Sr. Altadil, gobernador que ha sido de esta provincia.

Tenemos confianza de que esta capital no será teatro de escenas tristes en el caso de que lleguen las tropas que manda el general Velarde.

Ha sido agraciada por la suerte con el regalo que dá en todos los sorteos de lotería nuestro colega «El Chocolate», su suscriptor núm. 29, D. Agripina Rogant de Codovilla.

Del barrio se habían aumentado bastantes familias según de público se dice, pero anoche empezó la emigración a muchas familias de esta ciudad que tienen posesiones en estas inmediaciones. Las personas que acostumbra a salir para tomar baños de mar ó veranear se equiparán indecisos sobre el punto que deban elegir para su excursión.

Ayer mañana llegó a esta en tren expres el Sr. Galvez y estuvo conferenciando con la junta de salvación, después hizo algunas visitas y regresó a Cartagena en tren expreso.

Uno de los puentes de la línea férrea, inmediato a Blanca, se aseguraba anoche que había sido cortado y esta mañana se decía estaba interceptada la vía por algunos otros puntos así que no se espera el correo.

Se dice que de Alcantarilla se han presentado dos actas de dos distintas juntas revolucionarias adhiriéndose al movimiento federal de esta ciudad.

Algunas más noticias circulaban anoche, pero como no podemos responder de la veracidad de ellas, y además la junta de salvación ha decretado queden sujetos a un jurado los propagadores de alarmas, queremos evitar el riesgo de acudir ante unos jueces que desde luego se habrían de elegir, y dejamos al tiempo al que las confirme o desmienta.

En el Ayuntamiento y demás oficinas continúan funcionando los mismos empleados que había, a las órdenes de la junta de salvación.

Anoche se publicó el siguiente manifiesto de la junta de salvación:
MURCIANOS.

Las demoras del gobierno de la nación en constituir a esta definitivamente en federación y los nombramientos de cargos militares a jefes desafectos a dicho régimen, han obligado a los republicanos de esta capital a proclamar el cantón murciano secundando el movimiento iniciado en la plaza de Cartagena.

La milicia organizada en virtud de independencia importante del partido republicano al adoptar esta resolución, no habiendo sido la junta de salvación y nos han confiado la parte más difícil y comprometida de su empresa. Nosotros correspondiendo a su confianza y desear, cumpliendo uno de nuestros primeros deberes y aspirando a devolver a las familias la paz y el sosiego por tanto

tiempo turbados, hacemos la siguiente manifestación.

Reconocemos y respetamos la soberanía de las Cortes constituyentes, y declaramos que nuestra actitud es sólo la ejecución de uno de sus acuerdos.

Aceptamos la lucha a que la patria nos llama, y nos oponemos a todo movimiento de molin o desorden, contrario y siempre nocivos a la libertad y al país. Deseamos constituir inmediatamente el cantón y hacer efectiva su autonomía y la del municipio.

Queremos reformar la administración municipal para que ésta reciba al pueblo los beneficios a que tiene derecho, y no que sus tesoros se consuman en aplicaciones estériles a su bienestar.

Queremos crear todos los recursos compatibles con el sistema federal y recobrar las rentas y caudales públicos que se hallen detentados, abriendo las vías de la prosperidad del municipio y del cantón.

Aspiramos a organizar una milicia cantonal, que sea la garantía de las instituciones y de la tranquilidad pública.

Estamos resueltos a reprimir y castigar todo acto que sea atentatorio a la revolución a que damos principio, y las alarmas y perturbaciones sembradas en desorden y para obstáculo de la misma.

A estos fines acordamos lo siguiente:

1.º Se concede indulto para todos los reos políticos existentes en las cárceles de este cantón, el cual sin embargo no será efectivo mientras la causa a que pertenecen se halle en armas dentro del mismo territorio ó en sus límites.

2.º No se interumpirá ningún servicio público, funcionando al efecto las autoridades judiciales, las de orden público y las oficinas de todos los ramos, mientras no se acuerden las reformas que corresponden a las nuevas instituciones.

3.º La Junta llama en su apoyo a todas las clases sociales de la capital con objeto de salvar los intereses de la revolución que son a la vez los de país.

4.º La Junta nombrará inmediatamente una comisión, que bajo las órdenes del general Contreras y del ciudadano Antonio Galvez Arco, atiendan al armamento y defensa del cantón murciano.

5.º Se nombrará otra comisión que bajo las inspiraciones de los mismos ciudadanos establezca las relaciones primarias con las provincias limítrofes.

6.º Las juntas revolucionarias de los pueblos organizarán en los mismos la administración municipal con arreglo al sistema federal.

7.º Se nombrará una comisión que examine los expedientes tramitados ó resueltos por la diputación provincial y la municipalidad, los cuales requieran satisfacción pública relativamente a la justicia y rectitud de la administración.

8.º La junta se incautará inmediatamente de los bienes que el cardenal Bolaga legó a favor de los establecimientos de Beneficencia, exigiendo a los que los han administrado la más estrecha cuenta.

9.º Se trasladará inmediatamente al seminario de San Fulgencio las oficinas públicas establecidas en casas arrendadas, cuyos contratos quedan rescindidos desde el día último de este mes.

10.º Se obliga a las juntas revolucionarias locales y en su caso a los ayuntamientos a hacer ingreso en la caja provincial de los débitos que los respectivos pueblos hacen a la provincia, en cuyo cumplimiento se interesa esta corporación hasta ser inexorable con los morosos, así como la administración municipal debe serlo con sus deudores sin perdonar medios ni ceder a ninguna clase de obstáculos.

11.º Se incautará esta Junta de las armas y efectos de guerra que existan en la capital, posesionándose de los cuarteles, comandancia y cuanto se refiere a este ramo.

12.º Los propagadores de alarmas quedan sujetos a un jurado, como igualmente los que con dadas intenciones abandonen la población.

La junta adoptará en este mismo día las disposiciones más energicas a fin de que los anteriores acuerdos tengan su más pronto cumplimiento, anunciando al público que hoy ingresará en el hospital, en virtud de medidas de este centro revolucionario, la cantidad de 51.993 rs.

Murcia 15 de julio de 1875.—Presidente: Gerónimo Poveda.—Antonio Hernández Ros.—Antonio Martínez García.—Manuel Muletado.—Tomás Valderrábano.—Salvador Tortosa.—Pascual Martínez Palao.—Martín Piquero.—Francisco Valdés.

En la tarde del lunes llegó al puerto

de Alicante en el vapor remolcador en que había salido de Cartagena el Sr. Ministro de Marina, el cual continuó en tren expres su regreso a Madrid.

Parece que los sucesos de Almería ocurridos en la mañana del domingo, y los cuales han resultado un muerto y varios heridos, tuvieron por único motivo una enemistad personal.

Dice «El Ideal Político» de ayer: «Quien había de decir a los benévolo, tan imperiosos en su mando, que habían de verse en pleno federalismo, tan rabiosos condidos.

Lo que vá de ayer a hoy. ¡Oh gloria de los Guillonos, de los Sorianos! Como los intransigentes os han oscurecido.

El «Boletín oficial» de ayer contiene la siguiente circular del gobierno civil: «Reserva.—Circular.

En vista de las especiales circunstancias por que estamos atravesando, he dispuesto la suspensión del juicio de exenciones de los mozos de la reserva, que como se tenía anunciado debía dar principio el día 15 de los corrientes y para cuyo acto se avisará oportunamente. Murcia 13 de julio de 1875.—El gobernador, Antonio Altadil.

La comisión provincial, en sesión del 12, acordó señalar el día 21 de los corrientes y hora de las cinco de la tarde para la revisión del recurso de azada interpuesto por Antonio Lopez Mercader, arrendador de los arbitrios de consumo de la villa de Alcantarilla, correspondientes al año económico próximo pasado, contra un acuerdo de aquel ayuntamiento.

Parece que por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que se proceda contra aquellos ayuntamientos que no se hayan ajustado a la ley en las operaciones de exención de mozos útiles para el ejército.

Por la circular del ministro de la Guerra que debe aparecer en la «Gaceta» de un día a otro, solo se llama la primera reserva por no estar aun organizada la segunda.

En Sevilla se hacen grandes comentarios acerca de la repentina muerte del barbero Mingorancer, ocurrida en la cárcel, que tan activa parte tomó en los últimos sucesos de aquella capital.

«El Obrero» pide luzes para el Malecón. Ocasión se le presenta al administrador de nuestro colega de dar gusto a sus compañeros y por ende al público para cuando deje el retiro de pasar en que se halla.

Hé aquí el relato de los sucesos de Cartagena, que hace «El Eco» de aquella ciudad:

En la madrugada del sábado comenzaron los sucesos de esta población con la subida al castillo de Galeras de bastante número de voluntarios, que en unión de los que allí se encontraban se posesionaron del fuerte disparando un cañonazo é izando bandera tricolor.

Este hecho coincidió con la renuncia en la plaza del Ayuntamiento de un corto número de personas que penetraron en la casa Consistorial, apoderándose de ella y constituyéndose en Junta de salud pública.

Se mandó por el alcalde reunir la municipalidad y esta, en vista de las circunstancias y cediendo a las instancias del gobernador civil de esta provincia Sr. Altadil, que acababa de llegar, dimitió haciendo entrega de sus poderes a la Junta revolucionaria.

En el entretanto la milicia republicana que se hallaba comprometida en el movimiento, se había reunido por compañías y tomado posesión de algunas plazas y de las puertas de la ciudad.

En el tren correo que llegó dicho día 12 a esta ciudad a las 2 de la tarde, vino el diputado intransigente D. Antonio Galvez Arco a quien la Junta de salud pública nombró inmediatamente comandante general de las fuerzas de milicia, ejército y marina.

Desde este momento comenzó a notarse alguna mas agitación y movimiento de voluntarios. En la tarde del sábado llegaron 40 artilleros conduciendo 25,000 duros que

fueron entregados para pago de la maestranza.

Desde los primeros momentos se apoderaron los voluntarios de la estación telefónica, por donde no ha vuelto a comunicarse telegrama alguno.

En el ayuntamiento ondeaba la bandera roja.

Toda la noche del sábado se pasó tranquilamente y aun cuando se daba como segura la proximidad de fuerzas adictas al gobierno de Madrid, ninguna medida importante se tomó para rechazarlas.

El gobernador militar y capitán general de Marina a quienes la Junta había oficiado para que se adhieran al movimiento y entregasen sus fuerzas al Jefe nombrado por ella, se negaban a obedecer sus órdenes y no permitían la salida de sus subordinados.

La población permanecía indiferente y muchas familias se salían al campo huyendo de los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

Ayer domingo amaneció todo en el mismo estado. Aumentaba la emigración y el aspecto de la ciudad hacia tomar un conflicto.

Las autoridades militares y de marina se negaban a reconocer el poder de la Junta.

Las 9 de la mañana llegaron procedentes de Murcia, 600 fusiles que fueron distribuidos inmediatamente.

El tren correo condujo al general Contreras y algunos otros hombres importantes del partido intransigente, que fueron alojados en la fonda de París.

El general Contreras mandó llamar inmediatamente al gobernador militar señor Guzman a quien puso preso en una de las habitaciones de la fonda. De este edificio partieron ayer tarde las órdenes para que fueran entregados a los voluntarios los fuertes de los Moros y Despeñaperros. También se recibió orden para la entrega del Parque que á poco se halla en poder de los citados voluntarios.

La Junta dispuso la salida de esta ciudad de D. Nicolás del Balzo que había llegado a las 4 de la tarde.

Preso el gobernador militar Sr. Guzman y posesionado de todas las fortalezas de la población, se tranquilizaron algun tanto los ánimos, aun cuando la Marina no se había adherido al movimiento.

Va la Junta había publicado su manifiesto declarándose independiente del gobierno de Madrid.

Esta noche pasada ha continuado la población tranquila.

En la madrugada de hoy han salido en tres expres, no sabemos con que dirección, las fuerzas de ejército que guardaban la plaza al mando del gobernador Sr. Guzman.

También en tren especial ha llegado esta mañana el ministro de Marina Sr. Anrich, dirigiéndose al cuartel de infantería de Marina, arsenal, fragatas Almansa y Victoria y vapor Fernando el Católico, cuyas fuerzas y tripulaciones se han adherido al movimiento a poco de salir el ministro en el vapor remolcador.

Toda la marinería armada ha saltado en tierra esta mañana recorriendo la población.

Una manifestación de mujeres ha pasado por varias calles. No sabemos lo que pedían.

El orden material no se ha turbado ni un solo momento.

Todos, absolutamente todos los oficiales de los distintos cuerpos de la Armada que existían en este departamento, han pedido sus pasaportes que les han sido entregados por el general Dñeñas con el V.º B.º del general en jefe señor Contreras.

En el tren correo de hoy se esperaban algunas personas importantes de la minoría federal, pero según nuestras noticias no han llegado.

Únicamente hemos visto desembarcar al coronel Carreras.

Hoy se aseguraba que en la estación de la Palma existe un batallón infantería de Iberia.

El general en jefe Sr. Contreras ha hecho hoy algunos nombramientos.

La Junta usa en sus comunicaciones un sello en seco que dice: «Junta revolucionaria de Cartagena.» habiendo sustituido el «Salud y fraternidad» que antes usaba el alcaide, por «Salud y federación.» A la hora en que cerramos este número nada de nuevo ocurre, continuando la población en la más completa tranquilidad.

Ya comprenderán nuestros lectores que la situación actual no es muy apropiada para que nos detengamos en hacer comentarios.

Si en algun error hemos podido incurrir, rectifcaremos gustosos.

Los individuos que componen en esta ciudad la humanitaria asociación de la Cruz roja, tienen dispuesto todo lo necesario por si llegara el no probable caso de ejercer sus benéficas funciones.

Las elecciones municipales se han suspendido.

La compañía dramática que actuaba en nuestro teatro, ha suspendido sus funciones, dirigiéndose a Madrid.

Esta mañana se ha producido una pequeña alarma en el acto de adherirse al movimiento la fuerza de infantería de Marina que daba guardia en la capitania general.

El motivo fué que los soldados dispararon algunos tiros al aire, en señal de regocijo.

Creemos que han llegado a esta ciudad el brigadier Pozas y el capitán de fragata Montoján.

SUCESOS DE ALCOY.

«Alcoy 13, dos horas tarde.

Al gobernador de Valencia, el director de «El Cosmopolita».

Entrado Alcoy sin resistencia. Vuelo general de campanas. Colgaduras, banderas. Vivas Valencia, Velarde, Satisfacción general.

Sospéchase han dejado insurrectos diez mil raciones pan maldadas.

General Velarde dispuesto no se aloje nadie en las 500 casas que se dice han sido robadas.

Voluntarios han entrado vanguardia. Gente en la población, escasa.

Principales interconacionalistas huidos. Sirvase V. S. transmitir noticias al alcalde popular, comandante milicia.—Ha copia.»

Llegada la temporada de los baños de mar, se aquí algunas reglas que deben tenerse presentes, según recomienda un periódico facultativo.

Conviene que la digestión esté completamente hecha antes de entrar en el agua: por esta razón deben trascurrir tres horas, por lo menos, después de la última comida.

Antes de entrar en el agua y después de salir, debe friccionarse el cuerpo.

Para evitar que la sangre afluya a los grandes vasos es conveniente zambullirse bruscamente y no entrar poco a poco.

Es bueno moverse dentro del agua ya nadando, ya moviéndola con pies y manos.

La duración del baño debe ser con relación a la temperatura del agua, siendo más largo aquel cuando está más templada, y no excediendo nunca más de una hora.

Al primer escalofrío debe darse por terminado el baño.

Después de salir es conveniente secarse bien todo el cuerpo, y sobre todo la cabeza, y dar un paseo a pié ó a caballo, ó hacer cualquier clase de ejercicio pero moderado.

Próxima la publicación de la Agenda de escritorio con Guia de Murcia para 1874, de la cual está encargado nuestro director D. Rafael Almazan y Martín, se avisa a todos los industriales, comerciantes y demás establecimientos que quieran anunciarse en las hojas de anuncios, que el precio de cada página es de 50 rs. y 30 el de media, y la dimension de las páginas la de 12 centímetros de ancho por 28 de largo.

También se admiten indicaciones para la Guia a razon de un real por línea, bastando una ó dos líneas para el nombre y señas del domicilio de los que se quieran anunciar por este medio en alguna profesion.

Como este libro ha de circular por toda la provincia y su duración es la de un año, los que se anuncian en él tienen una gran ventaja sobre todo otro sistema de anuncio: las indicaciones y anuncios se reciben lo mismo de Murcia que de los demás pueblos de la provincia.

Debiendo empezar la tirada en primero de agosto y teniendo antes que coleccionar los datos que se requieran, solo hasta el 15 de julio se admitirán en nuestras oficinas las noticias y anuncios.

Dice «La Razon» de Jumilla: «Tenemos entendido» que ya ha tomado posesión del destino de cabo del resguardo de las salinas de esta villa el consecuente republicano Ginés Perez Guillen; quedando, por consecuencia, cesante el ciudadano Gabriel Lopez que lo desempeñaba.»

Sin duda este ciudadano cumplirá mal con su cometido.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 28 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Alejo cf., S. Generosa mr. y S. Liberato. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la parroquia de S. Nicolás.

Cultos.—Concluyen en la iglesia del Carmen las novenas rezadas que anualmente se hacen en honor de la titular.

—El domingo se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la función que anualmente se dedica al gran Profeta de Dios Señor S. Elías, la cual empezará á las 8 de la mañana.

—En su propio santuario empieza hoy la novena al Apóstol Santiago.

—Mañana á las 9 y media tendrá lugar en la iglesia de S. Nicolás una solemne función á Ntra. Sra. del Carmen, que se venera en la calle de S. Nicolás, y predicará D. José Moreno Galán.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y á las 8 en la de S. Juan Bautista.

Los ejercicios del Sto. Patriarca se harán el domingo 20 en San Nicolás á las 4 y media de la tarde.

Todos los asociados, que confesados y comulgados el día 1.º de agosto visiten una iglesia y roguen por las necesidades de ella, gozarán indulgencia plenaria.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 15.
Frigo del país, de 10:00 á 11:25 pis.
Cebada, de 1:81 á 5:60
Maiz, de 0:00 á 0:00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	12 30 p.	2 30 m.
— de Alcañiz	3 15 t.	10 30 m.
— de Lerca	8 30 n.	1 t.
— de Andaluca	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

PAPLETAS DE DEFUNCIÓN.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas y columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por don Manuel Torrijos. se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Baños de Archena.

Descripción serio-humorística, por Homoquidam. Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO

de Massa y Sanguinetti. Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

KENNISA
Curación infalible de los más violentos dolores de neuralgia. Conservación de la dentadura y los ojos.
Depósito en España, Srta. I. Ferrer y C.ª, Maestros, 81, pta. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DE PIO IX, Año 1873.
Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO LIBERAL,

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipación las noticias de mas interés de cada día.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciones religiosas, con mas extensión que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo día que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripción de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscripción: véanse á la cabeza del periódico.

Precios de inserción: véanse á la cabeza de esta página.

Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.

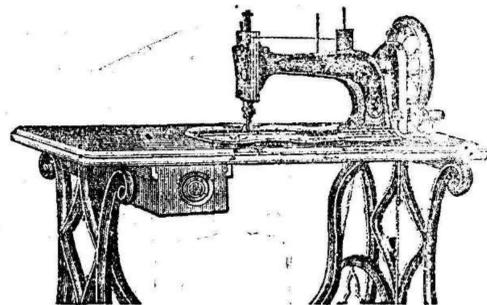
DEUDORES

AL Establecimiento de LA PAZ.

- D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 céntimos.
- D. Gregorio Deu, de Ceuti, 1,020 reales con 68 céntimos.
- D. Mariano Costa á nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.
- D. Luis Siboni, por 460 rs.
- D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.
- Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.
- Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.
- D. Antonino de Ibarra, de Orihue-la, por 27 rs.
- D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.
- Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.
- D. Juan Valero Bardalla, de Fuente-alamo, por 145 rs. 41 céntimos.
- Recaudador de Ceuti, por 152 rs.
- Ayuntamiento de Cutillas, por 93 reales.

(Se continuará.)

MAQUINAS PARA COSER



de los sistemas llamados **BELGRAVIA, SILENCIOSAS** de Singer, de doble pespunte á propósito para familias

Y **CIRCULARES**, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros. Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, n.º 15. 78-11

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.

Se sirven á todas horas del día y de la noche, á los precios siguientes:

Un baño con ropa. 5 rs.
Idem sin ella. 4 » 10-9

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALES

DE LA **ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVOSUCESOR.**
Trapería, 1, Murcia.

- Bálsamo anti-reumático.
- Anti febrífugo de Pino.
- Grageas de pirofosfato de hierro y cal. Único ferruginoso que se asimila íntegramente en el estómago.
- Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y de país.
- Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía.
- economía absorbiéndolo molécula á molécula.
- Jarabe anti-nervioso de Pino.
- Magnesia efervescente.
- Papel anti-asmático.
- Vino de quina ferruginoso.
- 150-75

LA REPUBLICA.

Lámina en cromo á diez y seis colores. perfecta imitación al óleo.

Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares. Este trabajo cromo-litográfico, ha sido impreso á máquina, en los talleres de C. Verdaguer y compañía, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche, Barcelona.

PRECIO 40 REALES UNA.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

ÚLTIMA REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realización se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 49 rs. Pastillas de á libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de la operación, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetas para comerciantes é industriales, facturas é circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdate al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

que se discute pudiera recabar, debe explicarse esta situación, para que sepa que la duración de este Gobierno no depende de la resolución de la Cámara sobre la proposición del Sr. Prefumo. Motivos anteriores han obligado al Gobierno a pensar en su modificación. Creo que esta observación era necesario hacerla, para que el país y los señores diputados supieran a qué atenerse.

El Sr. CASALDUERO: Sabido es que mis amigos han determinado no asistir a las sesiones; acuerdo que, como es natural, cumplo por mi parte. Vengo, sin embargo, a contestar a algunas apreciaciones del Sr. Prefumo, porque mis amigos me han autorizado a hacerlo.

Al entrar yo en el salón, el Sr. Prefumo se refería a un diputado cuyo nombre no dijo, y con el cual celebraba largas conferencias el Sr. Pi, cuando de pronto se dirigió a mí, trayendo al debate una conversación particular que nunca debe traerse a una discusión pública, conversación de la que ha dicho el señor ministro de Ultramar que se refiere a un acuerdo referente al modo de resolver la crisis, puede imprimir distinto rumbo a las conjeturas que se forman.

Ayer estaba yo hablando con algunos señores diputados, de los sucesos de Alcoy, y los condené, como los condena todo el mundo. ¿Quién no ha de condenar aquellos dolerosos acontecimientos? He leído después de Cartagena, y el Sr. Prefumo dijo: «he oído decir que van a soltar al presidente, y como es lo que hace muchos años vienen diciéndose del partido republicano, no pude menos de sonreírme, y como su señoría se extrañase, añadí: «pues no tendrá nada de particular.» Pareció alarmarse el Sr. Prefumo, y entonces le expliqué mis palabras diciéndole que me parecía imposible que el Sr. Prefumo supiera que personas que él debe conocer bien tratarán de soltar los presidentes, porque esto no se ha hecho jamás en España ni en ninguna parte. Lo único que podía hacer es utilizar los presidentes como fuerza pública, lo cual, repito, nada tendría de particular, porque eso se hizo en la guerra civil y en la guerra de África; y antes de la batalla de Alcolea, como futura guarnición en Cádiz, se echó mano de los presidentes con ese objeto. Y un señor diputado que estaba cerca de nosotros me dijo: «De todos modos, Casalduero, a prolevar ese elemento de fuerza; es peligroso» y yo contesté: «Bueno, razono.»

El Sr. PREFUMO: Yo no dije en sentido afirmativo que se iba a soltar el presidente de Cartagena; dije que se había lanzado la amenaza de soltarlo si se acercaban las tropas. Por lo demás, el Sr. Casalduero ha dado explicaciones acerca del sentido de la conversación que ayer tuvo conmigo; pero el hecho de todos modos es exacto.

El Sr. CASALDUERO: Respecto a lo del presidente, que es lo que a mí me interesaba, la Cámara habrá comprendido que todo ha partido de una mala inteligencia del Sr. Prefumo. Ha estado a sí las insurrecciones que obran en España; no he de decir nada, porque no he venido aquí a entrar en una discusión política. Algunos documentos hay impresos que llevan mi firma; a ellos puede acudir el Sr. Prefumo.

ORDEN DEL DIA. El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO y ministro de la Gobernación (Pi y Margall): Señores diputados, me encontraba hace poco en el telégrafo conferenciando sobre el estado de Cataluña, cuando me ha llegado el aviso de que en esta Cámara se estaban formulando graves acusaciones sobre mi conducta; me las han referido someramente, y no puedo menos de confesar que me he quedado atónito al ver que había aquí quien pudiese dudar de mi lealtad.

El Gobierno se encontraba hace días triste al ver los graves sucesos que iban ocurriendo en algunas provincias graves sucesos que iban ocurriendo en algunas provincias de España. Tenía a la vista principalmente en tres puntos, en Alcoy, en Málaga, y después en Cartagena; tenía, sobre todo, la vista fija en Málaga, después que se habían mandado tropas para dominar el movimiento de Alcoy, porque en Málaga se había operado una revolución saludable. Los voluntarios de la República se habían decidido a sostener el orden contra D. Eduardo Carvajal, que tenía perturbada toda aquella provincia; habían tenido un momento de arranque y habían dicho que podían salvar la situación, y sobre todo si el Gobierno les ayudaba.

El Gobierno pensó entonces en mandar tropas, y se dieron órdenes para que el regimiento de infantería de Iberia fuese a Cartagena, y desde allí pasara a Málaga embarcado en la Almansa. Mientras estas tropas iban a Cartagena, se recibió aquí la noticia grave de que Cartagena se había sublevado contra el Gobierno. Esto aconteció, señores diputados, en la tarde de ayer, a las 12, y apenas se celebró el Consejo de Ministros, puse en su conocimiento el grave suceso de la ciudad de Cartagena. El Consejo de Ministros tomó el hecho de tal modo en consideración que en el acto hubo de disponer que uno de los individuos del Poder Ejecutivo, el señor ministro de Marina, partiese en un tren expreso para Cartagena, a fin de ver si podía dominar la situación, y sobre todo, si podía apoderarse de los buques artos en las aguas de aquel puerto.

Serían sobre las dos de la madrugada del día 13, cuando el gobernador de Murcia anunció que quería hablarme por el telégrafo, y aúdiendo apartó para oírle. El gobernador de Murcia me anunció entonces que había estado en Cartagena, y había tratado de ver si podía poner término al movimiento de aquella ciudad; que allí había encontrado una especie de junta revolucionaria constituida en el salón bajo del ayuntamiento, mientras en el alto estaba el ayuntamiento mismo, y que él había creído que para cortar el conflicto, y para no dar lugar a que tomara incremento, había creído conveniente que

el ayuntamiento, dimitiera su cargo; que el ayuntamiento había dimitido en efecto, y lo había reemplazado en la misma junta revolucionaria, instalada en el salón bajo el municipio; conducta que yo desde luego censuré, diciéndole que no había comprendido lo que exigía la autoridad, y sobre todo, lo que exigía la ley. Le dije entonces que era preciso que repusiese las cosas en el ser y estado que tenían, y por lo tanto, el ayuntamiento.

Pero como le anunciaba, en aquel mismo momento en que debía haber dominado la situación, ocurrió que los sucesos se precipitaron, y que a aquellos hombres que parecían haber quedado contentos con la dimitión del ayuntamiento, tomaron una resolución más grave. «Usted, le decía yo, no ha comprendido la situación de Cartagena; V. S. no ha querido ver lo que verá en el mismo día de hoy.» Y en efecto, a poco rato el general Contreras había proclamado la independencia del cantón murciano.

¿Cuál no había de ser mi sorpresa, cuál no había de ser mi amargura viendo lo que pasaba en Cartagena? Yo, que desde que estoy en el Gobierno estaba trabajando por que esto no sucediera en ninguna parte; yo, que ya antes de ahora había podido evitar que la provincia de Barcelona hubiese proclamado su independencia; yo, que cuando vi que en la ciudad de Sevilla, tanto la diputación como su ayuntamiento, querían proclamar la independencia de Andalucía, dirigí un telegrama ardiente diciéndole que se convocase a todos los hombres notables del partido republicano para que vi-sen si podían contener de algún modo aquel movimiento, que podía ser funesto para la causa del partido republicano; y al ver que aquella misma aspiración se había llegado a realizar en Cartagena, he tenido, lo confieso, señores diputados, la mayor pesadumbre de cuantas he sentido desde que soy Gobierno.

Ordene también entonces al gobernador de Murcia que convocase en la capital a los hombres más notables del partido republicano, para que les leyera un telegrama donde hacía ver a la autoridad de la provincia los inconvenientes que traería aquella medida y sus funestas consecuencias, y sobre todo, lo injusto y lo demente que era tratar de proclamar la independencia del cantón murciano, cuando había unas Cortes llamadas a deslindar las atribuciones del poder central, que iban a la constitución política del país. «Todas esas observaciones, me contestaba, las llevo hechas a 60 jefes y oficiales de voluntarios de la República que han estado reunidos en mi despacho; las han oído, las han atendido, y han nombrado una comisión para que fuera a Cartagena a hacer desistir a los revolucionarios de su intento.»

La comisión volvió en sentido enteramente contrario; y el gobernador me decía entonces: «Estoy sin fuerzas de ninguna clase; no tengo guardia civil, no tengo voluntarios de la República que quieran apoyarme, y cuando he llamado a cuatro compañías que tengo en Murcia adictas a la causa del Gobierno, me han contestado que, si bien deploraban lo que pasaba, no podían hacer fuego contra sus hermanos, puesto que tenían en las filas de los contrarios a sus amigos y deudos.»

Así la situación, ¿qué queráis que hiciera el gobernador de Murcia? tuvo un momento de debilidad, cometió un grandísimo error, creyó que salvaba la situación, cuando más la comprometía; pero en cuanto a mí, ¿qué podía yo hacer, cuando no tenía en aquel momento un gobernador de quien disponer, y sobre todo, cuando veía que se precipitaban los sucesos por momentos? Teníamos tropas, es verdad; pero ¿las tuvimos en el momento en que estalló la insurrección? Llegaron a Cartagena cuando estaban ya cerradas las puertas de la ciudad; y esta es, señores diputados, la hora en que no sé siquiera lo que ha sido el ministro de Marina, que hasta aquí no ha podido dar cuenta de su persona.

Y bien, ¿hemos sido débiles respecto a la cuestión de Cartagena? ¿No hemos mandado al general Velarde con las columnas de Alcoy a Cartagena? ¿No hemos dispuesto que salgan de aquí tropas para Málaga? ¿Y de aquí se quiere formular una acusación contra mi persona? ¿En qué se funda esa acusación? Yo lo conozco bien. El Sr. Prefumo tenía una especie de prevención, fundada o infundada, contra el señor Altadill, gobernador de Murcia, y en cuanto le vio no obrado se quejó de que era intransigente.

Yo le sosegué diciéndole: «El Sr. Altadill, si fue un día intransigente, ha sido el blanco de los odios de los mismos intransigentes de Barcelona. El Sr. Altadill ha gobernado la provincia de Guadalupe cuatro meses, y en esos cuatro meses ha dado pruebas de poseer dotes de mando y ha hecho cosas que muchos gobernadores no han podido conseguir, teniendo tal vez mejores condiciones; y aseguro al Sr. Prefumo que el Sr. Altadill sabrá cumplir con su deber.»

«¿Qué hemos sido de degradados en Cartagena? ¿Y qué? Apenas supimos que había salido el general Contreras con dirección a Cartagena, expedimos la correspondiente orden para que se le recibiera en el camino; desgraciadamente no lo pudimos alcanzar; pero esta desgracia es acaso imputable al Gobierno? El Gobierno, cumpliendo lealmente sus deberes, ha hecho contra el movimiento de Cartagena todo lo que podía, como lo ha hecho con todos los movimientos, y si el Gobierno no ha hecho con todos los movimientos, y si el Gobierno no ha hecho más, ha sido porque no ha tenido para tanto medios materiales.»

«¿Qué podíamos hacer en Andalucía, donde no teníamos un solo soldado?»

Hemos tenido fuerzas para batir Alcoy; y qué, ¿no las hemos mandado contra aquella ciudad?»

Se dice que las tropas del Gobierno han entrado indebidamente en Alcoy, y esto tampoco es exacto. Las tropas han entrado en Alcoy sin condiciones ni pactos de ninguna clase; han entrado en Alcoy sin

resistencia de los insurrectos, porque no la han opuesto; pero si los insurrectos hubieran opuesto resistencia, el general Velarde con sus tropas habría sido capaz de cumplir con su deber y con las órdenes dadas por el Gobierno. Pues que, ¿había de entrar acuchillando quizá a los mismos que habían sido víctimas del movimiento? ¿Había de castigar a los que no sabía si eran culpables?»

Cuando se empieza a dudar de un hombre, se duda de todos sus actos.

He sabido también que aquí, si no en público, en secreto se ha dicho que yo me estaba enterando en estos momentos con la mayoría. Ciento, es verdad; pero me entiendo con la minoría por el caso que han pasado esta tarde. No pensaba decirlos, pero os los di desde luego. Esta tarde hemos celebrado un Consejo de ministros. Parte de los individuos del Poder ejecutivo han anunciado una crisis, fundándose, no en que haya habido entre nosotros el menor desacuerdo, sino en la gravedad de las circunstancias presentes y la gravedad de las que pueden venir, hacen necesario un Gobierno que tenga mayor fuerza en esta Cámara que el presente.

Yo les he consultado como a los amigos; les he preguntado cuál era el camino que se podía seguir, nos hemos hecho cargo de la cuestión constitucional, es decir, de la dificultad de hacer una Constitución sin el acuerdo de la minoría, ó por lo menos sin el debate de la minoría, y ellos mismos son los que me han indicado que convenía formar un gabinete del centro y de la izquierda, porque esta era tal vez la única salvación que podíamos encontrar en la cuestión constitucional.

Entonces ha sido cuando yo he llamado a algunos individuos de la minoría, para hacerles proposiciones que de ninguna manera pueen retardar en desdoro ni en desprestigio del Gobierno ni del actual Presidente del Poder ejecutivo.

Otros me podrán ganar en inteligencia; otros me podrán ganar en corazón; otros me podrán ganar en cualquiera otra cualidad; ninguno podrá ganarme en lealtad. (Bien, bien.) Por lo tanto, nada debo añadir. Os he expuesto los sucesos tal como han pasado, y tened entendido que cualquier cosa que pongais en duda es fácil esclarecerla. Allí está el gobernador; aquí están mis compañeros; y finalmente, en el telegrama están los partes que han mediado sobre los sucesos de Cartagena.

El Sr. PREFUMO: No he querido dirigir un ataque político al señor Presidente del Poder ejecutivo; he venido a sentar hechos, y habreis podido observar la certeza de mis afirmaciones.

A la una de la noche del día 12 advertí al Sr. Pi que el general Contreras había salido de Madrid; S. S. me contestó que se habían dado las órdenes oportunas para detenerle. ¿Qué autoridades tiene S. S., que reciben sus órdenes y no las cumplen?»

S. S. sabe que hace días la policía 300 fusiles; S. S. dió orden al gobernador de la provincia para que los entregara; pero el gobernador no los entregó, y ahora los va a mandar, ¿quién? A la junta de salud pública que él dejó instalada en vez del ayuntamiento. Vea, pues, el señor Presidente del Poder ejecutivo como tengo motivos para arrepentirme de haber contribuido a conceder a S. S. unas autorizaciones de las que no puede ó no sabe hacer uso.

El señor Presidente del PODER EJECUTIVO: El Sr. Prefumo comprenderá que no me es posible recordar con entera exactitud la hora a que se han recibido todos los telegramas; pero es lo cierto que tan pronto como el Consejo de ministros tuvo conocimiento de los sucesos de Cartagena, tomó todas las medidas conducentes para contener el movimiento, y sabiendo la influencia que ejerce el Sr. Prefumo en Cartagena, le invitamos a que fuese allí con el señor ministro de Marina, y el señor Prefumo se negó completamente a ello.

Que el Sr. Altadill estaba en relaciones con los intransigentes. Pues precisamente en el último telegrama que he recibido se me dice que el Sr. Altadill está prisionero de los insurrectos.

El Sr. PREFUMO: Gobiernos que no pueden responder de los gobernadores, no sé por qué se llaman gobiernos.

El Sr. SAINZ DE RUEDA: Cuando el señor ministro de Hacienda no quería aceptar la defensa del Sr. Pi y Margall, y nos manifestaba que el Presidente del Poder ejecutivo estaba ocupado en el telégrafo, yo dije, ¿conspirando?»

Me basta hacer constar que yo fui quien pronuncié esa palabra. (Varios señores diputados: Que la explique, que la explique.)

El Sr. PRESIDENTE: Puesto que S. S. ha repetido la palabra, es indispensable que la explique.

El Sr. SAINZ DE RUEDA: Voy a explicarla. Yo no afirmé que el Sr. Presidente del Poder ejecutivo estuviese conspirando; hice una pregunta, y ¿por qué? Porque después de haber trascendido muchos días sin que el Sr. Presidente del Poder ejecutivo viniera a las Cortes a dar explicaciones acerca de los graves acontecimientos que han ocurrido, y después de las palabras del Sr. Prefumo acusándole de conspiración...

Aparte de los motivos que yo tenía para hacer esa pregunta, añadiré que para mí conspira el que en aquellos momentos estaba llamando a formar parte del Gobierno a una minoría en la que se cuentan tres individuos que se han alzado en armas contra el país y el poder de la Asamblea. Si esto no es conspirar...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. S. por el respeto que se debe a todo diputado, por el respeto que se debe a la Asamblea, por el respeto que se debe al Gobierno, producto de esta misma Asamblea, diga de una manera clara que no ha querido indicar que el Presidente del Poder ejecutivo estuviera conspirando.

El Sr. SAINZ DE RUEDA: Ya he dicho que no ha hecho más que una pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: Puesto que su se-

ñoría no afirmó, sino que hizo una pregunta, en la cual no puede haber ofensa, queda terminado este incidente.

El señor ministro de HACIENDA: No es tolerable que el Sr. Sainz de Rueda para explicar sus palabras me inculpe de cierta ambigüedad...

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro; ese incidente se ha declarado por la mesa que estaba concluido.

El señor ministro de HACIENDA: Pero señor Presidente, la materia es muy grave; se ha dado a todos pasabros un sentido...

El Sr. PRESIDENTE: Queda definitivamente terminado este incidente.

El Sr. ISABAL: Debo hacer al Sr. Presidente del Poder ejecutivo una pregunta importante y de carácter urgente.

¿Se ha sabido por telegrama en el ministerio de la Gobernación que el señor brigadier Pozas se ha apoderado de dos fragatas que, según creo, se llaman «Victoria» y la «Almansa», y ha enarbola la en ellas bandera roja y ha dicho al Gobierno que no cuenta más con ellas?»

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Al venir aquí salía del ministerio, y nada sabía de ese hecho. El único telegrama relativo al Sr. Pozas, recibido ayer, fue que un Sr. Pozo ó Pozas había entrado en Cartagena.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana, los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Son las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

La concentración de la guardia civil de Madrid en el barrio de Salamanca parece que ocasionó anoche un altercado entre el Sr. Pi y Margall y el gobernador de esta provincia. Según nos han referido, noticioso el Presidente del Poder ejecutivo de la reunión de dicha fuerza, manifestó al Sr. Hidalgo y Caballero su extrañeza por haber tomado aquella medida sin orden del Gobierno. El Sr. Hidalgo hub de contestar que como jefe inmediato de la guardia civil no necesitaba mandato ninguno para reconcentrar aquella fuerza cuando lo creyese necesario; replicó el Sr. Pi que únicamente comprendería aquella disposición si estuviese en peligro el orden público; el gobernador de la provincia manifestó que precisamente por este motivo había dispuesto de la guardia civil; pero el Presidente del Consejo insistió en que la guardia volviese a sus respectivos puestos, asegurando que el orden no estaba amenazado; la guardia civil se retiró en efecto.

Así nos han contado el hecho personas que no suelen equivocarse.

Decíase ayer que el general Ripoll ha presentado, ó anunciando al menos, la dimisión de su cargo en vista de las contradictorias órdenes que de algunos días a esta parte viene recibiendo respecto a quienes son los defensores y quienes los enemigos de la República en Andalucía, y muy especialmente en Málaga.

Parece que han llegado a Madrid muchos fugitivos de Alcoy, unos huyendo de los internacionalistas y otros de las tropas del general Velarde.

A pesar del mal efecto que causaron las palabras del Sr. Suñer en el Congreso entre muchos diputados de la mayoría, es lo más probable que dicho señor formará parte del nuevo ministerio.

Anoche creían muchas personas que estaba decidido el nombramiento del general Piard para el ministerio de la Guerra; algo prematura era la noticia; pero como la crisis se trataba de resolver árida y simultáneamente en varios centros influyentes, no es extraño que el nombre del expresado general figurase en alguna de las combinaciones que anoche quedaron acordadas.

No sería imposible que el Sr. Lopez Carrara fuese propuesto para ministro de la Guerra en alguna de las combinaciones ministeriales que reúnan algunas probabilidades de triunfo.

Anoche llamaba la atención de los concurrentes al café de Fornos la presencia en el mismo del Sr. D. Eduardo Carvajal, por su nombre todavía muchas personas frente de los voluntarios que salieron de Málaga con él.

Después de haber el Sr. Pi dirigido ayer tarde algunos partes telegráficos a Barcelona, en cuya capital reinaba bastante agitación, el Sr. Rubau y Donadeu ocupó el telégrafo desde las cuatro a las diez de la noche, y estuvo conferenciando con las autoridades y jefes de los clubs de dicha población.

A consecuencia de las declaraciones del Sr. Rubau y Donadeu, y gracias a la influencia que ejerce este señor diputado en el partido federal de Barcelona, la excitación pudo calmarse y el orden quedó restablecido.

En el Consejo de ministros de ayer mañana se planteó decididamente la crisis por el Sr. Carvajal, quien significó la necesidad inmediata de constituir un Gobierno fuerte y decidido a dominar la cuestión de orden público, que tan imponente aspecto ha tomado con los últimos sucesos acaecidos en Alcoy y Cartagena.

Más tarde las declaraciones, tan poco veladas, que hizo el señor ministro de Hacienda a la Cámara contestando al señor Prefumo, no dejaron duda de la excisión que había estallado en el seno del Gabinete, confirmadas también por las conferencias celebradas por el Sr. Pi durante el día con los miembros más importantes del elemento intransigente, y por las propias palabras del imperturbable Presidente del Poder ejecutivo.

Resultado de estos antecedentes ha sido que la opinión unánime anoche conviniera en la salida de los ministros Carvajal,

Maisonave, Gil Bargas y Gonzalez Iscar, y la formación de un Gabinete en que entrarán individuos del centro y de la izquierda.

Estos eran efectivamente los elementos con que se contaba para la composición del futuro Gabinete; pero esta vez, como todas, la conformidad de opiniones ha cesado ante los halagos del poder, y a última hora habían surgido disensiones entre los independentes y los de la izquierda, negándose los primeros, y viéndose a compartir juntos un Ministerio que solo en ambos podía encontrar mayoría que lo apoyase en la Cámara.

Si como era de temer anoche, no se avinieran, juzábase que la crisis había de ser muy laboriosa, y que el país pasaría en tanto por una nueva complicación, que ha de agravar no pocas las muy difíciles que viene atravesando.

De todas maneras, la reunión que celebró hoy la mayoría en el Senado, y en la que ha de tomarse algún acuerdo referente al modo de resolver la crisis, puede imprimir distinto rumbo a las conjeturas que se forman.

El regimiento de caballería de húsares de la Princesa, que ayer tarde salía para Vicálvaro, retrocedió a su cuartel nuevamente a consecuencia de un pleito que de manos de un ayudante recibió el coronel del cuerpo al pasar por la calle de Alcalá.

En Málaga la silo saquea la casa de D. Eduardo Carvajal.

Para hoy a las ocho de la mañana están citados, según se nos asegura, los diputados de la antigua minoría, y decimos de la antigua, porque desde hace veinticuatro horas no es posible saber qué Gobierno hay ni en qué palabras tiene su apoyo.

Ayer recibió el Gobierno el telegrama que sigue:

Málaga 14 (once y cinco mañana). - El gobernador al ministro de la Gobernación: «Los rebeldes que se encuentran en la estación de Cartamo y Campani han sido abandonados por sus jefes. Están en el mayor desaliento. Ha salido, a petición suya, una segunda comisión para constreñirlos. En este momento me dicen están dispuestos a entrar en las armas, cuando lleguen a esta estación ante mi autoridad. Me he negado a esta exigencia, pues parece una imposición. Voy a tomar medidas para si no se conforman salir a batirlos. Mientras esto pasa, al ciudadano Carvajal, jefe rebelde, se le ha permitido por las autoridades de Córdoba conferenciar y pasarse por aquella población.»

El número de casas y fábricas quemadas en Alcoy ascienden a 10; han sido asesinadas 50 personas.

Anoche se adoptaron bastantes precauciones militares. Además de la concentración de la guardia civil a que en otro lugar nos referimos, se nos dice que en el palacio de la plaza de Oriente se encontraban fuerzas de artillería, y en el teatro de la Opra algunas compañías de ingenieros. Los transeúntes que a cosa de las once cruzaban por la plaza de Oriente se extrañaban de ver algunos grupos de paisanos armados junto al palacio, y entre ellos algunos individuos con uniformes militares.

Anoche celebraron una reunión en casa del señor marqués de A. baída los diputados reformistas, acordando, según nuestros informes, prestar su apoyo a cualquier gabinete que forme el Sr. Pi y Margall y realice las reformas prometidas, restableciendo asimismo el imperio del orden.

El brigadier Carmona, acompañado del alcalde primero, Sr. Orcasitas, de varios jefes de la Milicia y de otros ciudadanos, conferenciaron anoche a la una con el señor Pi y Margall en el ministerio de la Gobernación.

Asegúrase anoche que el Sr. Pozas había logrado enarbolar la bandera roja en la Almansa, pero que la fragata Victoria se había retirado a Escobredos en actitud leal.

Anoche celebró una reunión el centro de Capellanes, y en ella se tomaron acuerdos de grande importancia.

El centro declaró que no reconocía el Gabinete alguno que emanase de la Asamblea, procediera de la fracción que procediera, primero porque no reconocía la legalidad de la Cámara, y después porque las reformas que son precisas, es necesario plantearlas por la fuerza y revolucionariamente.

El centro declaró además que la escuadra sublevada en Cartagena no estaba ni con la derecha, ni con la izquierda, sino con el centro de Capellanes.

Leemos en un periódico autógrafa de París:

«En los Estados Unidos circulaba una noticia muy grave para España. Por la iniciativa del gobierno de Colombia iba a reunirse un Congreso de representantes de las repúblicas del Sur de América, en Washington, a fin de discutir de acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, los medios de terminar pronto la guerra en Cuba por el reconocimiento de la independencia de la isla. Se proponía al Gobierno español una indemnización de 70 millones de duros, que la misma isla se obligaría a pagar, y si no se aceptaba este medio, los aliados acudirían a la fuerza.»

Es merceder ponerse en guardia contra la idea que alguien pudiera atribuirle que esa indemnización podría ayudar eficazmente a salvar las dificultades de la Hacienda de España; es menester protestar de ahora contra todo desmembramiento del territorio español, sea cualquiera la forma en que se presente y la indemnización que se ofrezca; es preciso que se sepa si hay españoles que se atreven a cambiar por dinero la dignidad de la patria.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos, de pe-
seta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Alejo cf.,
sta. Genésio mr. y s. Liberato.
Jubilación.—Esta mañana en la igle-
sia de las religiosas de Sta. Clara
y en la parroquia de S. Nicolás.
Cultos.—Concluyen en la iglesia
del Carmen las novenas rezadas
que anualmente se hacen en ho-
nor de la titular.
—El domingo se celebrará en la
iglesia de Ntra. Sra. del Carmen
la función que anualmente se de-
dica al gran Profeta de Dios Se-
ñor S. Elías, la cual empezará á
las 8 de la mañana.
—En su propio santuario em-
pieza hoy la novena al Apóstol San-
tiago.
—Mañana á las 9 y media ten-
drá lugar en la iglesia de S. Nico-
lás una solemne función á Ntra.
Sra. del Carmen, que se venera
en la calle de S. Nicolás, y predi-
cará D. José Moreno Gañan.

J. M. J.
Asociación Josefa.
El día 19 se dirá la misa de
S. José, á las 9 en la iglesia de
S. Nicolás, y á las 8 en la de
S. Juan Bautista.
Los ejercicios del Sto. Patriarca
se harán el domingo 20 en San
Nicolás á las 4 y media de la tar-
de.
Todos los asociados, que confesa-
dos y comunicados en el día 19
de este mes visiten la iglesia y ríen-
gan por las necesidades de peni-
tencia indulgencia y caridad.

Sección mercantil.

ALMENA PUBLICA.
Precios del día 15.
Frigo del país, de 10 00 á 11 25 pls.
Cebada, de 1 81 á 3 00
Mutz, de 0 00 á 0 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos
en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 l.
— de Caria- gena t. c.	12 30 n.	3 30 m.
— id. a. g.	3 15 l.	10 30 m.
— de Alican- te.	8 30 n.	1 l.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 l.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón
de la administración hasta media
hora antes de la salida de los cor-
reos, y en los de los estancos hasta
tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

PAPLETAS DE OBRACION.

Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id. apaisadas. 60
Id. á 2 id. largas. 120
En la primera página son dobles
los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de
la mañana para el número del mis-
mo día.
A los suscritores se rebaja el
50 por 100.

GUTA DEL BANISTA

en España por
Don Manuel Torrijos.

Baños de Archena.

Descripción de un humo terico
por Homboldt.
Se vende á 4 rs. ejemplar en el
establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DICCIONARIO

de Massa y Sanguineti.
Se vende un ejemplar; se dará
razón en la imprenta de este pe-
riódico.

RECOMENDADO

Curación instantánea de los más vic-
tosos dolores de muelas.—Conser-
vación de la dentadura y los can-
tes.
Depósito en la calle de S. Juan, 1, 7
y 9, y en la de S. Nicolás, 51, pual, Madrid.
Murcia, en el establecimiento de
La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Mar-
tínez, Historia, 25.

ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DE PIO IX.
Año 1873.
Véndese en el establecimiento
de La Paz, Zoco, 5, á real y
medio el ejemplar.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL.

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el
mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de
los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipacion las noticias
de mas interes de cada dia.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funcio-
nes religiosas, con mas extension que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó lo-
cales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que
abrazo lo mas interesante y en el mismo dia que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con
la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripcion de otro pe-
riódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscripcion: véanse á la cabeza del periódico

Precios de insercion: véanse á la cabeza de esta página.

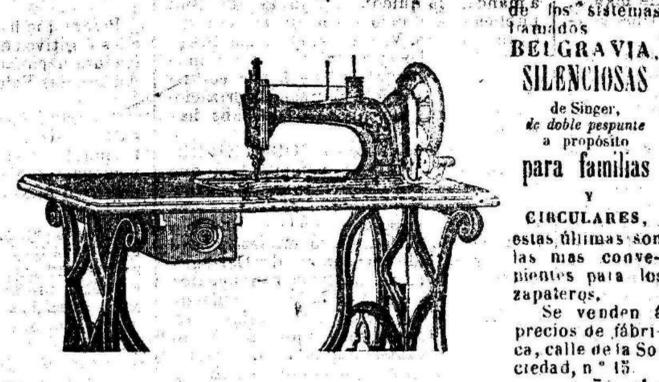
Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa

DEUDORES

AL
Establecimiento de LA PAZ.

D. Alejandro Isaac del Castillo,
de Lorca, 493 rs. con 50 céntimos.
D. Gregorio Deu, de Ceuti, 1,020
reales con 68 céntimos.
D. Mariano Costa a nombre del
juzgado municipal de Fortuna,
por 62 rs.
D. Luis Siboni, por 460 rs.
D. José Tomás Lopez, de Villa-
nueva, por 40 rs.
Ayuntamiento de Moitos, por 81
reales.
Idem de Abanilla, por 228 rs. 80
céntimos.
D. Antonino de Ibarra, de Orihue-
la, por 27 rs.
D. José Muñoz, de Villena, por
208 rs.
Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.
D. Juan Valero Bardallay, de Puente-
de-Alamo, por 145 rs. 41 céntos.
Recaudador de Ceuti, por 152 rs.
Ayuntamiento de Colillas, por 93
reales.
(Se continuará.)

MAQUINAS PARA COSER



de los sistemas
más modernos
BELLGRAVIA.
SILENCIOSAS
de Singer,
de doble pespunte
a propósito
para familias
Y
CIRCULARES,
estas últimas son
las más conveni-
entes para los
zapateros.
Se venden á
precios de fabri-
ca, calle de la So-
ciedad, n.º 15.
75-11

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.

Se sirven á todas horas del día y de la noche, á los precios siguientes:
Un baño con ropa. 5 rs.
Idem sin ella. 4 " 10-9

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES
DE LA
ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.
Trapería, 1, Murcia.

Bálsamo anti-reumático.
Anti-febril de Pino.
Grageas de fosfato de hier-
ro y cal. Único ferruginoso que
se asimila íntegramente en el
Vino de quina ferruginoso.
Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y de
país.
Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para
la fotografía. 150-75

LA REPUBLICA.

Lámina en cromó á diez y seis colores.
perfecta imitación al óleo.
Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayunta-
mientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros,
ateneos y particulares.
Este trabajo cromó-litográfico ha sido impreso á máquina, en
los talleres de la Neudaguer's compañía, calle del Paseo S. Juan,
n.º 134, enfrente de la Puerta Nueva, Busaniche,
Barcelona.
PRECIO 40 REALES UNA.
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

ULTIMA REBAJA

Tabaco habano.
Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en
el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realiza-
ción se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que
es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet 3 1/4
cuartos y una docena 19 rs. Pastillas de a libra de picadura de
La Madruga, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

Cafes y Tés superiores

DE LA
COMPANIA COLONIAL.
Antigua y renombrada de los Cafes y Tés, habiendo sido
esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos
abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.
Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva
economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que re-
sultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y
del método especial de tostado que importó á España la Compañía
en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos moder-
nos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de
una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maes-
tro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que
es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que
se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condi-
ción esencialísima para la satisfacción del consumidor.
A los que nunca hayan probado los Cafes y Tés de la Compañía
Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera
que sean, y por el resultado, verán en sus propios gustos, producidos
la marcada preferencia que nos los concede, hace años, á ser.
Hasta ahora los mismos acasumadores, altamente satisfechos, los
han ponderado más efusivamente de lo que hubiera podido haberlo
la Compañía con sus anuncios.
Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre listas pa-
radas á la disposición del público en los establecimientos de la
Compañía, en paquetes de 4 y 8 onzas, torrados de estado para
mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 10 y 16 rs. por
Libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de
clases, desde 20 rs. hasta 72.
Los Establecimientos de la Compañía están provistos de todo
clase de cafés, lámparas y accesorios para conservar el café en
el momento de la bebida, y para conservar el té en el momento
de su preparación, así como de todo lo necesario para la prepara-
ción de los mismos.
Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

TARJETAS DE VISITA

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y
medio el ejemplar.